

Cancela Alerta Amarilla Comuna de Talca, Provincia de Talca, en la Región del Maule, por incendio forestal Bajo la florida.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 465

TALCA, 27 de Enero de 2020

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
7. El Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra a Pablo Milad Abusleme como Intendente de la Región del Maule;
8. La Resolución Exenta N° 463 de fecha 27 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que Declara Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Bajo la florida;
9. La Resolución Exenta N° 464 de fecha 27 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que Cancela Alerta Roja y Declara alerta Amarilla en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Bajo la florida;
10. El Plan ACEFOR del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita levantamiento de grado de alerta de fecha 24 de enero de 2020, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
11. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y
12. Demás normas pertinentes.

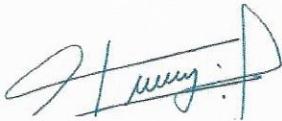
CONSIDERANDO:

1. Que a través de la Resolución Exenta N° 463 de fecha 27 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que declaró Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Bajo la florida; para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 24 de Enero de 2020 desde las 16:04 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Que a través de la Resolución Exenta N° 464 de fecha 27 de enero de 2020 se dio de baja la condición de ALERTA ROJA para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 24 de Enero de 2020 desde las 19:52 horas.
3. Que a su vez, en dicho acto administrativo se declaró la condición de ALERTA AMARILLA para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 24 de Enero de 2020 desde las 20:02 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
4. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional el levantamiento de grado alerta amarilla respecto del incendio forestal 924 de Bajo la florida, en atención a que este se encuentra controlado desde las 12:24 horas, habiendo afectado una superficie total de 0.8 hectáreas. Lo anterior, a partir de las 12:26 horas del día 25 de enero de 2020.
5. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVÁNTESE la ALERTA AMARILLA para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, declarada por esta autoridad a través de la Resolución Exenta N° 464 de fecha 27 de enero de 2020, a contar del día 25 de Enero de 2020 desde las 12:26 horas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Pablo Antonio Milad Abusleme
Intendente Regional del Maule

28/01/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: BKdhI5kOh1LXrM8I4nTd6w==

ID DOC : 18067514

BVM/rff

Distribución:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
4. /ONEMI Maule
5. /Gobernación Provincial de Talca/Oficina de Partes
6. /Gobernación Provincial de Linares/Oficina de Partes
7. /Gobernación Provincial de Curicó/Oficina de Partes
8. /Gobernación Provincial de Cauquenes/Oficina de Partes
9. SEREMI AGRICULTURA
10. SEREMI GOBIERNO
11. CONAF
12. centro nacional de alerta temprana
13. integrantes de comite de protección social
14. señores directores provinciales de protección civil y emergencia
15. señor presidente consejo regional cuerpo de bomberos del maule
16. /Intendencia Regional del Maule/Gabinete